



TRASLADO LIQUIDACIONES

TRASLADO

De las **OBJECIONES** presentadas, mediante memoriales radicados con los Nos.2024-01-893288 y 2024-01-893400, contra el **INVENTARIO ADICIONAL VALORADO DE BIENES- Avalúo** -, allegado por el LIQUIDADOR del proceso de insolvencia de la sociedad **ALMACENES LA 14 S.A., EN LIQUIDACION JUDICIAL, CÓRRASE TRASLADO** a los interesados por el término de tres (3) días hábiles para los fines previstos en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010.

SE FIJA HOY: 03 DE DICIEMBRE DE 2024

COMIENZA A CORRER EL: 04 DE DICIEMBRE DE 2024

VENCE EL: 06 DE DICIEMBRE DE 2024

Se le informa a las partes que los documentos objeto del presente traslado, se pueden consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección de **Herramientas digitales- Icono Baranda Virtual – Módulo de Radicaciones**, digitando número de radicado –Clic en **ver documento**, y/o a través del siguiente link:

<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>

TRD: OBJECIONES
RADS 2024-01-893288 y 2024-01-893400
FUN: S1466 2024-11-30

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: sandrab
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: colarte
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: colarte
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
CA1b-A4dc-c31J-340c-c31=-34dc

Validar documento Res. 325 19-01-2015
CA1b-A4dc-c31J-340c-c31=-34dc



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



TR - C017/7851



TR - C017/7853



TR - C017/7858



CS - CER279481



Certificado
COLOMBIA



certificado de excelencia
1005
CO - 071.20211 / ICONTEC



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO